



Resolución Jefatural

Lima, 07 ENE. 2020

Nº 004 - 2020-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 01-2020-INDECI/8.0, del 02 de enero de 2020, emitido por el Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el Informe Legal N° 007-2020-INDECI/5.0, del 07 de enero de 2020, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 188-2018-INDECI, de fecha 10 de agosto de 2018, se designó al señor **FREDDY YAN CARRANZA** en el cargo de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

Que, mediante Memorándum de Vistos, el Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones informa que hará uso de su periodo vacacional del 07 al 10 de enero del presente año, proponiendo encargar al señor **ALFREDO MÁXIMO MUNARES HURTADO**, las funciones de dicho cargo, en adición a sus funciones;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a partir del 07 al 10 de enero del presente año;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Resolución Jefatural N° 004 - 2020-INDECI

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, al señor **ALFREDO MÁXIMO MUNARES HURTADO**, en adición a sus funciones, a partir del 07 al 10 de enero del presente año.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jorge Luis Chavez Cresta
Doctor

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil